



RESOLUCIÓN NÚM. 813/2025 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (AMGEN, S.A. - II), CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD , EXPEDIENTE Nº 0000026/2025 CCA. +6.6X3Y3-6

**CBAM 26/2025 AMGEN/01
CONTR 2025 0000463565**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 26 de mayo de 2025., por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número 0000026/2025, CCA: +6.6X3Y3-6, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (AMGEN, S.A. - II), CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa AMGEN, S.A. - CIF: A59363655 con vigencia desde el 1 de julio 2025 hasta el 30 de junio de 2026, para un plazo de duración de doce meses prorrogables por treinta y seis meses, por el precio unitario y lote detallado a continuación.

Lote	Código Gc	Denominación	Referencia	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
1	E92647	SU.PC.FARM.L.0.1.X.X.45.20005.108244 - CARFILZOMIB 60MG/INYECTABLE IV- Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	709152	1.339,000000	4%	1.392,560000
2	F11741	SU.PC.FARM.C.1.0.A.X.13.20871.109550 - EVOLOCUMAB 140MG/PLUMA, PLUMA PRECARGADA-Forma farmacéutica:PLUMA PRECARGADA; -	707491	206,070000	4%	214,312800 €

TERCERO. - Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se realizará la correspondiente reserva de crédito.

CUARTO. - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	04/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5AGY5HLF34NC97ZBPM6PUMZE8	PÁG. 1/2	



diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022), y el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre (BOJA extraordinario número 16, de 4 de septiembre) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el gasto del CBAM 26/2025 AMGEN/01 por los lotes e importes detallados a continuación para la empresa AMGEN, S.A. - CIF: A59363655.

Lote	Código Gc	Denominación	Referencia	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
1	E92647	SU.PC.FARM.L.0.1.X.X.45.20005.108244 - CARFILZOMIB 60MG/INYECTABLE IV- Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	709152	1.339,000000	4%	1.392,560000
2	F11741	SU.PC.FARM.C.1.0.A.X.13.20871.109550 - EVOLOCUMAB 140MG/PLUMA, PLUMA PRECARGADA-Forma farmacéutica:PLUMA PRECARGADA; -	707491	206,070000	4%	214,312800 €

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (7.083.426,90 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2025 0000463565

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada en este Contrato Basado es hasta el 30 de junio de 2026.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	04/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5AGY5HLF34NC97ZBPM6PUMZE8	PÁG. 2/2	